



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Resolución del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados definitivos de las solicitudes seleccionadas, para la participación en la TCA “TCA “EU-ENGAGE: PROMOTING CIVIC AND DEMOCRATIC ENGAGEMENT IN HIGHER EDUCATION”, GDYNIA (POLONIA), DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, de conformidad con la Resolución del SEPIE, de fecha 20 de junio de 2025 por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la CA “EU-ENGAGE: PROMOTING CIVIC AND DEMOCRATIC ENGAGEMENT IN HIGHER EDUCATION”, GDYNIA (POLONIA), DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

RESUELVE

1. Publicar el listado definitivo con indicación de aspirantes seleccionados.
2. En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.
3. El SEPIE remitirá a los **participantes seleccionados** una comunicación informando del procedimiento a seguir a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes. El recurso deberá firmarse mediante un

CSV : GEN-3809-eda3-76ac-18b2-3cc2-3440-57f1-a47d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 30/06/2025 13:01 | Sin acción específica



sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el director del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

Estado DEFINITIVO	Apellidos	Nombre	Organismo	Provincia	Comunidad	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
							2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	Galiana García	Javier Bernardino	IES Antonio Serna Serna	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	0	0,3	0,4	0,4	1	0,5	0,6	3,2

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

